



Lérida, 20 de febrero de 2019

Señor:  
**CARLOS AUGUSTO BEDOYA DIAZ**  
Representante Legal  
M&O SEGURIDAD LTDA  
Ciudad

Asunto: Respuesta Aclaración al Pliego de condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 006 - 2019

Respecto a la aclaración que usted solicita al pliego de condiciones de la referencia, me permito manifestar lo siguiente:

Además de requerir la Resolución que otorgue licencia de funcionamiento a la empresa proponente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, es necesario contar con la “Certificación vigente respecto a la ausencia de sanciones en los últimos cinco (5) años por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada” como lo establece el literal o del numeral 3.1.3 Documentos Legales del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía No 006 – 2019, con el fin constatar o comprobar que al momento del proceso precontractual, no cuenta con sanciones de cancelación o suspensión de la licencia de funcionamiento.

Lo anterior teniendo en cuenta el Régimen actual de Control, Inspección y Vigilancia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada (Resolución 2946 de 2010), en el cual estipula las clases de faltas y sanciones que pueden dar a lugar:

1. Cancelación de la licencia de funcionamiento o del permiso otorgado por el Estado o de las credenciales respectivas.
2. Suspensión de la licencia de funcionamiento o credencial hasta por seis meses.
3. Multas en cuantía de 5 hasta 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
4. Amonestación y plazo perentorio para corregir las irregularidades.

Por lo anterior, la certificación que enuncia el literal o del numeral 3.1.3 se considera un documento habilitantes y en caso de presentar sanciones que impidan la prestación del servicio, se considerará una inhabilitación para el proponente.

Esperamos haber aclarado su observación.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR**  
Gerente  
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.

***“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”***